

N° 1240

RAFAEL CORREA DELGADO

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública ha sido publicada en el suplemento del Registro Oficial N° 395 de 4 de agosto de 2008.

Que de conformidad con el primer inciso del artículo 10 de la indicada Ley corresponde al Presidente de la República el nombramiento del Director del Instituto Nacional de Contratación Pública.

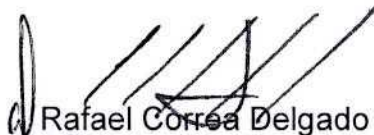
En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 10 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; y el numeral 9 del artículo 171 de la Constitución Política del Ecuador

DECRETA:

Artículo 1.- Nómbrase al señor doctor Jorge Luis González Tamayo, Director Ejecutivo del Instituto Nacional de Contratación Pública.

Artículo Final.- El presente Decreto Ejecutivo entrará en vigencia a partir de su suscripción, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

Dado en el Palacio Nacional, en San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, el día de hoy 6 de agosto de 2008



Rafael Correa Delgado
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA